

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2024**

**Número de Inscripción: 1296**

**Número de Repertorio: 3656**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1296 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391935123001	INMOSPONDYLUS C.A.	COMPRADOR
1309743944	SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE	VENDEDOR
1708695711	LOOR FRANCO JORGE LUIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1193507000	83841	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 30 mayo 2024

Fecha generación: jueves, 30 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 6 1 0 4 9 3 S F U X C P





NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01178						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2024, (10:57)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR FRANCO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708695711	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309743944	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOSPONDYLUS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391935123001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	PABLO LENIN SORIA HERRERA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12285.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





2 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-**  
3 **OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES**  
4 **JORGE LUIS LOOR FRANCO Y NILA**  
5 **MONSERRATE SALTOS GOMEZ; A FAVOR DE LA**  
6 **COMPañÍA INMOSPONDYLUS C.A.. AVALÚO:**  
7 **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO**  
8 **DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE**  
9 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$**  
10 **12.285.00).- DOS COPIAS.....**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,  
11 Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veintinueve de mayo del  
12 año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera,  
13 Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte  
14 en calidad de Vendedores, los cónyuges, el señor JORGE LUIS LOOR FRANCO,  
15 y la señora NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ, de estado civil casados entre  
16 sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde por la  
17 sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de  
18 Comprador, la COMPañÍA INMOSPONDYLUS C.A., representada por el señor  
19 PABLO LENIN SORIA HERRERA, en su calidad de Gerente General, según copia  
20 certificada del nombramiento que se adjunta a este instrumento como  
21 documento habilitante; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil  
22 para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente  
23 previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome  
24 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de  
25 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro  
26 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,  
27 Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que  
28 se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos

*Felipe Martínez Vera*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

*F. M. V.*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

1 de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con  
2 amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que  
3 es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro  
4 de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de COMPRAVENTA,  
5 celebrado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
6 **COMPARECIENTES.**- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y  
7 suscripción de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges, el  
8 señor JORGE LUIS LOOR FRANCO portador de la cédula de ciudadanía  
9 número UNO, SIETE, CERO, OCHO, SEIS, NUEVE, CINCO, SIETE, UNO guión  
10 UNO (170869571-1) y la señora NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ,  
11 portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE,  
12 SIETE, CUATRO, TRES, NUEVE, CUATRO guión CUATRO (130974394-4), de  
13 estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los  
14 que corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en lo  
15 posterior se les podrá denominar como los "VENDEDORES"; y, por otra parte,  
16 la COMPAÑÍA INMOSPONDYLUS C.A., con Registro Único de Contribuyentes  
17 1391935123001, representada por el señor PABLO LENIN SORIA HERRERA,  
18 portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, siete, siete,  
19 uno, dos, cero guión dos (171177120-2) en su calidad de Gerente General,  
20 según copia certificada del nombramiento que se adjunta a este instrumento  
21 como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará " EL  
22 COMPRADOR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
23 de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal  
24 suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. - **SEGUNDA:**  
25 **ANTECEDENTES.** - Los señores JORGE LUIS LOOR FRANCO, NILA  
26 MONSERRATE SALTOS GOMEZ, son legítimos dueños y propietarios de Bien  
27 inmueble signado como lote No. 6, que está ubicado en la Calle Pública del  
28 Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán de la parroquia Manta; con sus



1 medidas y linderos: ÁREA TOTAL: 210.00 m<sup>2</sup>; Frente: 10.00 m - Lindera con  
2 calle pública. Atrás: 10.00 m - Lindera con lote No. 8. Derecho: 21.00 m -  
3 Lindera con lote No. 7. Izquierdo: 21.00 m - Lindera con lote No. 5. EL PREDIO  
4 DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **B)** Historia  
5 de Dominio.- Uno) Mediante escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria  
6 Séptima de Manta con fecha veintitrés de agosto del dos mil veintiuno e inscrita  
7 en el Registro de la Propiedad de Manta el diecisiete de septiembre del dos mil  
8 veintiuno. Dos) Mediante escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria  
9 Cuarta de Manta con fecha dos de agosto del dos mil veintitrés e inscrita en el  
10 Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de agosto del dos mil veintitrés.  
11 Este bien inmueble se encuentra en la actualidad libre de gravamen.-  
12 **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes los  
13 señores JORGE LUIS LOOR FRANCO, NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ,  
14 da en venta, a favor de la COMPAÑÍA INMOSPONDYLUS C.A., EL LOTE  
15 NÚMERO 6, QUE ESTÁ UBICADO EN LA CALLE PÚBLICA DEL BARRIO JESÚS  
16 DE NAZARETH - VALLE DEL GAVILÁN DE LA PARROQUIA MANTA PROVINCIA  
17 DE MANABÍ, CON EL ÁREA TOTAL: 210.00 M<sup>2</sup>; con sus medidas y linderos  
18 específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- No obstante de  
19 determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- La vendedora  
20 se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en  
21 referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce,  
22 entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y  
23 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.-  
24 **CUARTA: CUANTIA, AVALUO Y PAGO.-** La cuantía de la presente  
25 Compraventa descrito en la cláusula segunda de este contrato es de DOCE MIL  
26 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON CERO CENTAVOS DE  
27 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 12.285,00); la  
28 Compañía Compradora realizara pagos parciales de acuerdo con la parte

*Ab. Felipe Martínez Vera*  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



1 vendedora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA:**  
2 **ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del  
3 presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la  
4 constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.-  
5 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Manifiestan los VENDEDORES, que el inmueble que  
6 por medio de este documento transfiere en venta, es de su propiedad de la  
7 promitente y ejerce sobre él, el derecho de dominio pleno; que lo ha poseído  
8 quieta, pacífica, pública y materialmente y no lo ha prometido en venta, ni  
9 enajenado por actos anteriores al presente; así mismo, los VENDEDORES,  
10 transfieren libre de toda clase de gravámenes, demandas civiles, embargos  
11 judiciales, hipotecas, pleitos pendientes, limitaciones y condiciones resolutorias  
12 del dominio, arrendamiento por escritura pública o documento privado,  
13 anticresis, patrimonio de familia inembargable, movilización, censo, uso o  
14 habitación y usufructo.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** El vendedor autoriza  
15 expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para  
16 que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-  
17 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la completa  
18 validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Maely Ramirez C. con  
19 Matrícula número: trece guión dos mil veinticuatro guión diecisiete del FORO  
20 DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los  
21 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que  
22 surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE  
23 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter  
24 personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y  
25 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo  
26 que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos  
27 datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos  
28 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son

*Firma*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



1 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la  
2 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley  
3 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de  
4 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten  
5 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los  
6 datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a  
7 facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no  
8 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente  
9 documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser  
10 este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas  
11 que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la  
12 normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su  
13 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad  
14 notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de  
15 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las  
16 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida  
17 la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las  
18 autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del  
19 terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de  
20 obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y  
21 sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la  
22 actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años  
23 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le  
24 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento  
25 de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad  
26 y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede  
27 ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,  
28 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma

*FEMV*  
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



1 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo  
 2 faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que  
 3 no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente  
 4 dirección electrónica [martinezverafelipe@yahoo.com](mailto:martinezverafelipe@yahoo.com). Para la celebración de la  
 5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley  
 6 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
 7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.....

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SR. JORGE LUIS LOOR FRANCO

C.C. # 170869571-1

VENDEDOR.-



SRA. NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ

C.C. # 130974394-4

VENDEDORA.-



SR. PABLO LENIN SORIA HERRERA

C.C. # 171177120-2

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOSPONDYLUS C.A.

COMPRADOR.-

Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



N° 052024-118324

Manta, martes 28 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-35-07-000 perteneciente a LOOR FRANCO JORGE LUIS con C.C. 1708695711 ubicada en JESUS DE NAZARETH, LOTE N° 6 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,285.00 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$12,285.00 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión FinancieraES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119366B8FO0JP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA  
BLANCO

PAGINA  
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/229053**  
**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 02/04/2024

Por: 146.27

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/04/2024

Contribuyente: LOOR FRANCO JORGE LUIS

VE-897537

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1708695711

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:



Base Imponible: 2079.0

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOOR FRANCO JORGE LUIS

Identificación: 1708695711

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: INMOSPONDYLUS C.A.

Identificación: 1391935123001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 04/08/2023

Clave Catastral  
1-19-35-07-000

Avaluo  
12,285.00

Área  
210.00

Dirección  
JESUSDENAZARETHLOTEN°6

Precio de Venta  
12,285.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	146.27	0.00	0.00	146.27
<b>Total=&gt;</b>		<b>146.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>146.27</b>

Saldo a Pagar

**DETALLE**

PRECIO DE VENTA	12,285.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	10,206.00
DIFERENCIA BRUTA	2,079.00
MEJORAS	3.65
UTILIDAD BRUTA	2,075.35
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,075.35
IMP. CAUSADO	145.27
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>146.27</b>

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA  
BLANCO

PAGINA  
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/229052  
DE ALCABALAS**

Fecha: 02/04/2024

Por: 110.57

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/04/2024

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

VE-797537

Tradente-Vendedor: LOOR FRANCO JORGE LUIS

Identificación: 1708695711 Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: INMOSPONDYLUS C.A.

Identificación:  
1391935123001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 04/08/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-19-35-07-000

12,285.00

210.00

JESUSDENAZARETHLOTEN\*6

12,285.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	122.85	49.14	0.00	73.71
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	36.86	0.00	0.00	36.86
Total=>		159.71	49.14	0.00	110.57

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			49.14
Total=>				49.14

  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA  
BLANCO

PAGINA  
BLANCO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000195288

### Contribuyente

OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO

### Identificación

13xxxxxxx5

### Control

000002658

### Nro. Título

567618

## Certificado de Soivencia (Unico)

### Expedición

2024-05-29

### Expiración

2024-06-29

### Descripción

### Detalles

### Año/Fecha

05-2024/06-2024

### Período

Mensual

### Rubro

Certificado de Solvencia

### Deuda

\$3.00

### Abono Ant.

\$0.00

### Total

\$.

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral I-19-35-07-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-29 09:38:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

**Total a Pagar**

\$.

**Valor Pagado**

\$.

**Saldo**

\$.



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



N° 052024-118389

Manta, miércoles 29 mayo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR FRANCO JORGE LUIS** con cédula de ciudadanía No. **1708695711**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 29 junio 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119432PTT74

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



# DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

## CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-114711

N° ELECTRÓNICO : 233272

Fecha: 2024-04-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

### DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-35-07-000

Ubicado en: JESUS DE NAZARETH, LOTE N° 6



### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 210 m<sup>2</sup>

### PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1708695711	LOOR FRANCO-JORGE LUIS

### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,285.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,285.00

SON: DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE PREDIO SE ENCUENTRA CON UNA AFECTACION PARCIAL POR LA PLANIFICACION VIAL

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

*[Handwritten Signature]*  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 NOTARIA CUARTA  
 DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115721PYXUTGB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-02 10:33:55



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017817  
 Certifico hasta el día 2024-05-28:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1193507000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 04 agosto 2023

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote No. 6, que está ubicado en la Calle Pública del Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán

### LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble signado como lote No. 6, que está ubicado en la Calle Pública del Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán de la parroquia Manta; con sus medidas y linderos:

ÁREA TOTAL: 210.00 m2.

Frente: 10.00 m - Lindera con calle pública.

Atras: 10.00 m - Lindera con lote No. 8.

Derecho: 21.00 m - Lindera con lote No. 7.

Izquierdo: 21.00 m - Lindera con lote No. 5.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

*RAMO*  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 NOTARIA CUARTA  
 DEL CANTÓN MANTA

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2152 viernes, 17 septiembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2045 viernes, 04 agosto 2023	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 17 septiembre 2021

Número de Inscripción : 2152

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4589

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Bien inmueble que está ubicado en la Calle Pública del Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. AREA TOTAL: 3.788,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1708695711

**Nombres del ciudadano:** LOOR FRANCO JORGE LUIS

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

**Fecha de nacimiento:** 9 DE AGOSTO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE ABRIL DE 2004

**Datos del Padre:** LOOR SOLORIZANO CLAVER LINO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** FRANCO SANCHEZ MARIA MERCEDES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE FEBRERO DE 2024

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-023-28090



242-023-28090

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1309743944

**Nombres del ciudadano:** SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 8 DE MARZO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LOOR FRANCO JORGE LUIS

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE ABRIL DE 2004

**Datos del Padre:** SALTOS MACIAS MANUEL DE JESUS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** GOMEZ MENDOZA NILA FLORICELDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE FEBRERO DE 2024

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-023-28158



247-023-28158

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171177120-2

CECULA DE CIUDADANIA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
SORIA HERRERA PABLO LENIN

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
JHEOYSE PAOLA  
JARAMILLO CUEDA




IGM 16 10 022 10

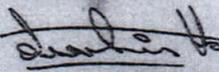
SUPERIOR MAGISTER V333312222

NOMBRES DEL PADRE  
SORIA VICTOR EDUARDO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
HERRERA CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
IBARRA  
2/17-01-11

FECHA DE EXPIRACION  
2/27-01-11

CERTIFICADO de VOTACIÓN  
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SORIA HERRERA PABLO LENIN N° 55654283

PROVINCIA: PICHINCHA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: CONOCOTO  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0080 MASCULINO

1711771202



CCN: 1711771202



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

*[Signature]*

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

*[Signature]*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1711771202

**Nombres del ciudadano:** SORIA HERRERA PABLO LENIN

**Condición del cedulao:** DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 25 DE JUNIO DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JARAMILLO OJEDA JHEOYSE PAOLA

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE OCTUBRE DE 2000

**Datos del Padre:** SORIA PAREDES VICTOR EDUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** HERRERA CASTILLO CARMEN AMELIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 11 DE MAYO DE 2023

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 247-023-28238



247-023-28238

Ldo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



# INMOSPONDYLUS C.A.

MANTA, cinco de Julio del dos mil veinte y tres

Señor(a)

SORIA HERRERA PABLO LENIN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INMOSPONDYLUS C.A., otorgada el día cinco de Julio del dos mil veinte y tres ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SORIA HERRERA PABLO LENIN
LOOR FRANCO JORGE LUIS

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INMOSPONDYLUS C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



SORIA HERRERA PABLO LENIN

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1711771202

Código dactilar: V3333I2222



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NÓTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 2207

\*7819092CRKVRHR\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	662
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOSPONDYLUS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SORIA HERRERA PABLO LENIN
IDENTIFICACIÓN	1711771202
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 654, REP. 1515, F. 06/07/2023; INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2023

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**Razón Social**  
INMOSPONDYLUS C.A.

**Número RUC**  
1391935123001

**Representante legal**

• SORIA HERRERA PABLO LENIN



<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	
<b>Fecha de registro</b> 11/07/2023	<b>Fecha de actualización</b> No registra	<b>Inicio de actividades</b> 06/07/2023
<b>Fecha de constitución</b> 06/07/2023	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 4 / MANABI / MANTA		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

**Dirección**

Calle: 14 Intersección: AVENIDA 30 Número de piso: S/N Referencia: PLAZA FORUM

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**Medios de contacto**

No registra

**Actividades económicas**

- F410010 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- F410020 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- F421011 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- F421032 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS.
- F422011 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

• F422012 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.

## Establecimientos

### Abiertos

1

### Cerrados

0

## Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1708311678479131

Fecha y hora de emisión:

18 de febrero de 2024 22:01

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA